

DOCUMENTO VQ_Oficio Alcaldía (Educación, Cultura y Fiestas): BANDO CONVOCATORIA SAN FROILAN 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RQJ5Q-JVRKL-MB0WR Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 9:55:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 16/09/2024 09:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/09/2024 09:39

## BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos, que el plazo para solicitar la subvención para los Carros Engalanados y Pendones, que desfilen en León con motivo de la festividad de San Froilán será del 16 al 20 de septiembre de 2024.

La subvención tiene un importe de:

Carro de vacas 180,00€. Carro de burros y ponis: 100,00 €. Pendones: 120,00€  
Carro de caballos: 120,00€. Pendonetas: 100,00€

### Procedimiento de solicitud y requisitos a cumplir:

- Presentación de la solicitud, debidamente cumplimentada, según modelo oficial, a la que deberá acompañarse una fotocopia del DNI.
- El carro o pendón deberá pertenecer a alguna de las localidades que integran el Municipio.
- El solicitante deberá acreditar la condición de empadronado en el Municipio de Villaquilambre.
- Todos los carros deberán llevar colocado en lugar visible, el escudo del Ayuntamiento, que será proporcionado por esta Administración, previo compromiso de devolución por parte del solicitante.
- Para optar a esta subvención será requisito imprescindible haber participado en el desfile de Pendones y en el concurso de carros engalanados de León.
- Será requisito imprescindible la guía de origen para equinos y bovinos y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de sanidad animal.
- Declaración de no hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas, enumerados en el art.13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación expedida por los correspondientes servicios municipales mediante la que se acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento, y no ser deudores al mismo por ningún concepto tributario o no tributario.

### Justificación y pago de la subvención

El Ayuntamiento de Villaquilambre comprobará la asistencia al desfile de todos aquellos que soliciten subvención.

El pago se realizará únicamente al solicitante, mediante transferencia bancaria, al número de cuenta consignado en su solicitud.

El Alcalde

Fdo.: D. Jorge Pérez Robles

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)